



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/020.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Asistencia psicológica trabajadores		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.121270-6 Servicios psiquiátricos o psicológicos.		
Valor Estimado	161.438,40 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	67.266,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	81.391,86 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de INIA NEURAL SL por un importe máximo de 57.988,00 € (cincuenta y siete mil novecientos ochenta y ocho euros) IVA no incluido.

Notifíquese la presente resolución a INIA NEURAL SL, y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –

(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : 5a8a54f4aceee79

CUADRO DE VALORACIÓN

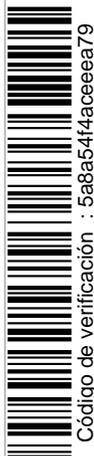
EXPEDIENTE: 2022/020.SER.ABR.MC "Servicio de asistencia psicológica a los trabajadores de la Universidad de Alcalá "

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)						JUICIOS VALOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA		PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
	SERVICIOS ATENCIÓN PERSONALIZADA		PRECIO-HORA ASESORAMIENTO		TOTAL OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (máx. 47)	HORAS ADICIONALES			
	OFERTA	PUNTOS (máx. 44)	OFERTA	PUNTOS (máx. 5)				Nº	PUNTOS (máx. 4)		
IMAGINA BIENESTAR	46672,2	44	29,05	5	54515,7	49	15	10	0,454545455	15,454545	64,4545
BCM GESTIONARTE	55158,12	8,788049567	30,34	4,188679	63349,92	12,97672881	39	25	1,136363636	40,136364	53,1131
INIA NEURAL SL	47998	38,49865143	30	4,402516	56098	42,90116715	23	88	4	27	69,9012

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 19-09-2022 16:31:15

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>


Código de verificación : 5a8a54f4aceee79

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5a8a54f4aceee79>